



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-17931606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-17931606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual la Dirección de Presupuesto confeccionó el documento N° IF-2021-18469779-GDEBA-DPREMSGP, PV-2021-18471550-GDEBA-DPREMSGP y DOCFI-2021-20601989-GDEBA-DPREMSGP.

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección de los documentos citados en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión -orden 12, 13 y 26-;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de “subsanar errores materiales” en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos N° IF-2021-18469779-GDEBA-DPREMSGP, PV-2021-18471550-GDEBA-DPREMSGP y DOCFI-2021-20601989-GDEBA-DPREMSGP y;

Por ello,

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento confeccionado por la Dirección de Presupuesto N° IF-2021-18469779-GDEBA-DPREMSGP, PV-2021-18471550-GDEBA-DPREMSGP y DOCFI-2021-20601989-GDEBA-DPREMSGP - orden 12, 13 y 26 -, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y archivar.